Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 11 de agosto de 2022

VISTO: El expediente Nº E-3524-2022 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y; Disposición DSCA Nº 66-2022

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de tres (3) trocar de 12mm x 3mm, dos (2) trocar de 5mm, un (1) clips de hem-o-lock tamaño L, un (1) aspirador succion lojo tipo trompet, dos (2) suturas bordado tipo v-loc 3.0 180 cu23 ; destinados al afiliado Clave N.º 001-24280825/00, según lo expuesto en la Nota Fundada Nº 446/2022, determinando la prosecución del presente trámite en carácter de Programado en el que indica que el material requerido se encuentra contemplado en Resolución de Presidencia N.º 921/20.
Que en el número de orden N.º 30 obra autorización de la Coordinación Medica y a la Dirección de Compras a realizar el llamado de la Contratación Directa Nº 2537/2022.
Que la Disposición DSCA Nº 66-2022 contiene errores en su registro, por lo que corresponde dejarla sin efecto
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas el área requirente ha tomado intervención emitiendo informe de auditoria medica N.º 484, recomendando pre-adjudicar la contratación a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº: 20-12284563-0 , e indico cobertura del 100% a cargo de la Obra Social, según Resolución de Presidencia Nº 921/20.por el importe total de PESOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CON 00/100 ($61.138,00),
Que se cuenta con crédito presupuestario según volante de imputación preventiva Nº 2625 afectado a la clasificación económica N.°1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 Insumos 999295811, 999295811, 999295915, 999295504, 999295805 Subinsumos 4, 3, 13, 14 y 1, específica del ejercicio económico financiero 2022.
Que en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de la Ley Provincial Nº 1015 Titulo I Capitulo II Articulo 18 Inc L), Ley N.º 1399, Ley N.º 1150 y los Decretos Provinciales N.º 674/2011, N.º 1678/22, N.º 2839/21, N.º 2840/21, Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 42-2022, Ratificada por Resolución de Directorio OSPTF Nº RD -28-2022 Resolución O.P.C. Nº 94/2020, N°17/2021, N°58/2021 y sus modificatorias complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP- 11 -2022.
Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, la Disposición DSCA Nº 66-2022, ello en función a errores de Registro.
ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa Nº 2537-312 referente a la adquisición de tres (3) trocar de 12mm x 3mm, dos (2) trocar de 5mm, un (1) clips de hem-o-lock tamaño L, dos (2) suturas bordado tipo v-loc 3.0 180 cu23 , destinados al afiliado Clave Nº 001-24280825/00, según lo expuesto en la Nota Fundada Nº 446/2022, Presupuesto S/Nº y Planilla de Preadjudicación.
ARTÍCULO 3º.- Adjudicar la compra sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia según Resolución Plenaria N.º 384/2021 a la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT Nº: 20-12284563-0 por el importe total PESOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO CON 00/100($61.138,00). Ello en virtud de los motivos expuestos en la presente norma legal.
ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Direccion de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 5°.- Establecer que la compra adjudicada en los términos del artículo 2° de la presente, podrá sufrir variaciones, en lo que respecta a cantidades y valores, conforme lo determine el profesional tratante en oportunidad de efectuar la intervención médica correspondiente.
ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 2- clasificación económica N.° 1120905 UGC UM5013 UGG UM1001 , Insumos 999295811, 999295811, 999295915, 999295504, 999295805 Subinsumos 4, 3, 13, 14 y 1 cual será solventado mediante Fondos de la Cuenta General de Tesorería.
ARTÍCULO 7°.- Registrar, notificar a los interesados. Publicar, cumplido, archivar.

DISPOSICION DE SUB COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DSCA-70-2022

OSPTF

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
11/08/2022 08:32